

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

5932 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 165/16. Ejecución de títulos judiciales 129/2016.*

Edicto

Procedimiento: 165/16. Ejecución de títulos judiciales 129/2016.

Negociado: ML.

N.I.G.: 2305044S20160000706.

De: Antonio Rodríguez Redondo.

Abogado: Adrián López Díaz.

Contra: One Planet 2012, S.L.

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 129/2016 a instancia de la parte actora D Antonio Rodríguez Redondo contra One Planet 2012, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Auto

Parte Dispositiva

Rectifico la parte dispositiva del auto y el fundamento segundo del Decreto de fecha 20/09/16 debiendo constar: "...se despacha ejecución por la suma de 1.737,50 euros en concepto de principal (incluido el 10 % de intereses de mora), más la de 347,50 euros presupuestados para intereses y costas de ejecución,..." manteniéndose dicha resolución en todo lo demás.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. D. José Antonio Lucini Nicás, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén. Doy fe.

El Magistrado/Juez. El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado One Planet 2012, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 20 de Diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.